

**DIPUTADOS
ARGENTINA**

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

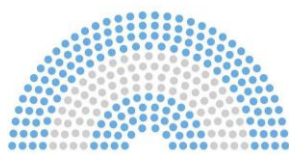
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA

Su adhesión al “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”, al conmemorarse el 2 de abril de cada año, en honor a todos aquellos compatriotas que dieron su vida en defensa de la soberanía nacional.

DIPUTADO NACIONAL JAVIER NOGUERA



DIPUTADOS ARGENTINA

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto de declaración tiene por objeto adherir al “Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas”, instituido por la Ley Nacional N° 25.370, que se conmemora el 2 de abril de cada año.

Dicha fecha remite al inicio del conflicto bélico del Atlántico Sur, ocurrido el 2 de abril de 1982, cuando fuerzas argentinas llevaron adelante el denominado “Operativo Rosario”, dando inicio a un enfrentamiento armado con el Reino Unido e Irlanda del Norte, que se extendió hasta el 14 de junio del mismo año.

Este conflicto, desarrollado en el marco de una decisión adoptada por un gobierno de facto, constituye un hecho de profunda significación histórica para nuestro país.

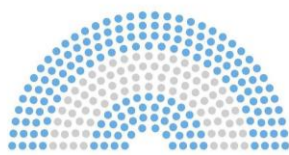
En este sentido, resulta imprescindible sostener una doble dimensión en la memoria colectiva: por un lado, el reconocimiento y homenaje a los caídos en combate y a quienes participaron del conflicto en defensa de la soberanía nacional; y por otro, la comprensión del contexto histórico en el cual se desarrollaron los hechos.

Las cifras oficiales indican que 649 argentinos perdieron la vida durante el conflicto armado. Asimismo, diversos estudios y testimonios de veteranos señalan que un número significativo de excombatientes falleció en los años posteriores como consecuencia de las secuelas físicas, psicológicas y sociales derivadas de la guerra y de un Estado que lejos de brindarle honores, desconocieron los derechos que merecían.

En la provincia de Tucumán, 24 ciudadanos perdieron la vida durante el conflicto, muchos de ellos tripulantes del ARA General Belgrano. Asimismo, un número significativo de tucumanos participó activamente en el conflicto como parte de las fuerzas armadas, integrando actualmente diversos espacios organizativos y de representación, tales como el Centro de Ex Soldados Combatientes en Malvinas de Tucumán y otras asociaciones de veteranos.

Estas organizaciones cumplen un rol fundamental en la preservación de la memoria histórica, la promoción del reconocimiento social y la defensa de los derechos de quienes participaron del conflicto.

En este marco, la conmemoración del 2 de abril adquiere un valor fundamental como instancia de memoria, reconocimiento y reflexión colectiva, reafirmando el compromiso del Estado y de la sociedad con quienes participaron del conflicto.



DIPUTADOS ARGENTINA

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”

Asimismo, corresponde destacar que la Disposición Transitoria Primera de la Constitución Nacional establece el reclamo permanente e irrenunciable de la República Argentina sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, el cual debe sostenerse por medios pacíficos y conforme al derecho internacional.

Por todo lo expuesto, resulta de vital importancia adherir a esta fecha como símbolo de reconocimiento y homenaje a quienes dieron su vida por la Nación, así como reafirmar el compromiso con la defensa de la soberanía nacional.

DIPUTADO NACIONAL JAVIER NOGUERA